



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA COMO ASISTENCIA EXTERNA DEL PROYECTO
POLL-OLE-GI SUDOE (REFERENCIA SOE1/P5/E0129), PROYECTO FINANCIADO
POR EL PROGRAMA INTERREG SUDOE A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratación de servicios de consultoría como asistencia externa del proyecto POLL-OLE-GI SUDOE (Referencia SOE1/P5/E0129) (de ahora en adelante, "el proyecto"), proyecto que ha sido financiado por el programa Interreg Sudoe a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del que es coordinadora la Universidad de Burgos.

Necesidad e idoneidad del contrato:

Para el desarrollo del Proyecto POLL-OLE-GI SUDOE, se prevé la contratación de varios servicios de consultoría como asistencia externa. En concreto, se trata del asesoramiento y ayuda en el control de la ejecución, gestión presupuestaria y gasto financiero imputable a la Universidad de Burgos.

Equipo de trabajo

- El equipo mínimo que tienen que ofertar las empresas para ejecutar el contrato estará formado por:
 - Un Consultor Titular, con experiencia acreditada en la justificación económica y técnica de proyectos de similares características a las del objeto del contrato.
 - Un Consultor Suplente, con experiencia acreditada en un proyecto de similares características a las del objeto del contrato.
- En las ofertas se deben describir y serán consideradas dentro de la solvencia técnica las aptitudes y conocimientos profesionales del consultor y en especial respecto de la consultoría en proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea (Fondos Estructurales y FEDER en particular) así como otros proyectos europeos competitivos como son proyectos LIFE, H2020 o anteriores convocatorias en el marco PM7.

1. ANTECEDENTES:

La actividad a desarrollar consistirá en dar soporte a la Universidad de Burgos en sus funciones de coordinación del consorcio que ejecutará el proyecto en aspectos como la gestión económico-administrativa y la revisión de los diferentes informes del proyecto, razón por la cual, la Universidad de Burgos necesitará del apoyo de una asistencia



Código de verificación : 7fec730e3a34122b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7fec730e3a34122b>



técnica externa especializada que garantice no sólo la buena ejecución del gasto del proyecto sino la calidad del proceso de reporting financiero del proyecto.

La Universidad de Burgos espera del adjudicatario un alto nivel de profesionalidad en la prestación de sus servicios, en especial en la provisión de directrices claras, en el proceso de planificación del desarrollo del servicio, así como proporcionando los conocimientos necesarios para establecer los protocolos y desarrollar las tareas necesarias para la correcta gestión económico-administrativa y justificación del Proyecto.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicio para la realización de la Gestión Económico-Administrativa y Control Financiero del proyecto POLL-OLE-GI SUDOE que contemple:

1) El control presupuestario de la ejecución del proyecto

Esta actividad del servicio tiene por objetivo apoyar a la Universidad de Burgos en todas aquellas tareas relacionadas con el control presupuestario, tales como el asesoramiento sobre la elegibilidad de gastos y el análisis de la coherencia del nivel de ejecución presupuestaria conforme a la planificación inicial. En concreto, consistirá en:

- Establecer un programa de justificación conjunto de acuerdo con el calendario y las directrices establecidas por la Autoridad de Gestión.
- Contacto permanente con la Autoridad de Gestión, así como las personas a cargo de aspectos administrativos y/o financieros de la Universidad de Burgos.
- Asesoramiento permanente sobre la elegibilidad de los gastos.
- Reprogramación financiera del proyecto, incorporando las medidas correctoras necesarias en caso de cualquier modificación eventual de las acciones o en el porcentaje de ejecución del proyecto.

2) Revisión de informes de seguimiento y solicitudes de pago

El fin de esta actividad es apoyar a la Universidad de Burgos en todas las tareas relacionadas con el desarrollo de las solicitudes de pago y los informes de seguimiento que haya que entregar a la Autoridad de Gestión.

A continuación, se prevé la realización de las siguientes tareas:

- Antes de su presentación a la autoridad de gestión, todos los gastos cargados al proyecto serán analizados y se asesorará sobre su justificación económica.
- Adicionalmente, se obtendrán los documentos justificativos necesarios para llevar a cabo las solicitudes de pago a la Autoridad de Gestión.
- Se rellenarán los formularios oficiales de supervisión financiera y la solicitud de pago a presentar junto con la solicitud de pago.
- Se revisarán los informes de ejecución con cada certificación, para identificar faltas de información sobre las actividades que han sido ejecutadas en ese período, así como el informe final que irá adjunto a la certificación final de los gastos del proyecto.
- Se llevará a cabo un asesoramiento en relación con la ejecución del reporting financiero del proyecto.
- Se elaborarán los informes de progreso como sean requeridos por la Autoridad de Gestión.

Los entregables derivados de la realización de esta actividad serán:

- Calendario de certificaciones del proyecto
- Informe(s) de ejecución adjuntos a cada certificación conjunta



Código de verificación : 7fec730e3a34122b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=7fec730e3a34122b>

- Informe Final de ejecución adjunto a la certificación final.
- Informes de progreso sobre ejecución financiera y solicitudes de pago.

3) Solicitud y recopilación de toda la documentación técnica y administrativa que sea necesaria para la correcta justificación del proyecto.

Esta actividad tiene por finalidad apoyar en la labor de recopilación de toda la documentación técnica y administrativa que sea necesaria para la correcta justificación del proyecto.

4) Apoyo en la resolución de incidencias de gestión y económicas del proyecto.

Esta actividad tiene por finalidad apoyar a la UBU en la resolución de incidencias de gestión y económicas del proyecto. Para ello, una vez conocida la incidencia, se buscarán y propondrán por parte del equipo consultor soluciones a dichas incidencias, conforme a las reglas del programa SUDOE

5) En general, apoyo a la UBU para la resolución de problemas que puedan surgir en el proyecto y ejecución de tareas del proyecto, tanto técnicos como económico-administrativos

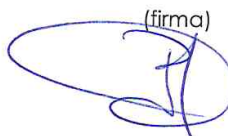
3. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El servicio de Asistencia técnica en la gestión técnico-administrativa del proyecto se realizará desde la fecha de adjudicación de la presente contratación hasta la fecha de cierre de la última justificación del proyecto, dos meses hábiles después de la finalización del proyecto (30 de septiembre de 2019). En caso de prórrogas o ampliaciones de plazos, en ningún caso habrá posibilidad de incrementar el coste del servicio.

Burgos, 13 de Febrero de 2017.

Responsable por parte de la Universidad de Burgos

(firma)



Fdo.: D. Juan Carlos Rad Moradillo



Código de verificación : 7fec730e3a34122b

